ESCRITURA NUMERO : 1310

DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE " ESFEL S.A."

CUANTIA : S/. 3.100'000.000,oo

FECHA : 23 de Noviembre de 1998.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor JUAN ELJURI ANTON, en su calidad de Director Representante Legal de la Compañía ESFEL S.A., conforme justifica con el documento que se insertará a nombre y en representación de dicha Institución. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga la disminución del capital y la reforma del estatuto de la compañía ESFEL S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad :

Industrial LA REFORMA
3866105

P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Juan Eljuri Antón, en su calidad de Director Representante Legal conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. S E G U N D A .- Antecedentes : A) La compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número catorce, el once de febrero de mil novecientos ochenta. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca el tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A.. B) La Junta General Universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada el trece de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, entre otros asuntos resuelve la reducción del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto. T E R C E R A .- Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en la que lo hace y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas en sesión celebrada el trece de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, declara disminuído el capital suscrito y reformado el estatuto de la compañía en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de junta general de accionistas referida

Industrial LA REFORMA
0000108

y en el cuadro de integración del capital que se adjunta. Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. La cuantía queda determinada. Atentamente, f.) Marcelo Chico C. Doctor Marcelo Chico Cazorla. Matrícula cuatrocientos diez y seis.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- D O C U - M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ESFEL S.A. En la ciudad de Cuenca, el trece de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la fábrica de ESFEL S.A., ubicado en la parroquia Chiquintad del cantón Cuenca, se reunen las siguientes personas : el señor Juan Eljuri Antón, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañia anónima Ecuatoriana de Cerámica; doctor Alfredo Gallegos Banderas, en representación de Ferro Corporation conforme consta del respectivo poder y como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañia ESFEL S.A., por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañias y diez y ocho del estatuto social y constituirse en junta general universal de socios, aprobando así mismo por unanimidad que en la sesión se tratará exclusivamente sobre la disminución del capital pagado de la compañia, así como la reforma del artículo seis del estatuto. Preside la reunión el señor Juan Eljuri Antón y se designa como

secretario ad-hoc al Ingeniero Sergio Guambaña. Una vez instalada la sesión el Ingeniero Guambaña manifiesta que pone a consideración de la Junta la posibilidad de realizar una reducción del capital de acuerdo al siguiente cuadro :

E S F E L S. A.

CUADRO DE DISMINUCION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	DISMINUCION	NUEVO CAPITAL
ECUACERAMICA	3'969.000,000	2'511.000,000	1'458.000,000
FERRO CORPO-RATION	931.000,000	589.000,000	342:000,000
	4'900.000,000	3'100.000,000	1'800.000,000

Puesta a consideración de la Junta la sugerencia anotada y luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se aprueba disminuir el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de Tres mil cien millones de sucres. Como consecuencia de la resolución tomada se resuelve reformar el artículo sexto del estatuto social con el siguiente texto : " El capital suscrito de la compañía es de Mil ochocientos millones de sucres, dividido en Un millón ochocientas mil acciones clase E de un mil sucres cada una " Por último se autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice los trámites

Industrial LA REFORMA
8000106

necesarios para su aprobación e inscripción. siendo las diez y siete horas se clausura la sesión firmando la presente acta todos los asistentes. f.) Juan Eljuri A. Señor Juan Eljuri Antón. f.) A. Gallegos B. Doctor Alfredo Gallegos Banderas. f.) S. Guambaña. Ingeniero Sergio Guambaña.--- Cuenca, seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Señor Juan Eljuri Antón. Ciudad. De mi consideración : Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A., en sesión celebrada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, actuando en la forma determinada en el párrafo segundo del artículo treinta y tres del estatuto por unanimidad, le designó DIRECTOR REPRESENTANTE LEGAL por el período de tres años. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades como administrador constan en las siguientes escrituras públicas : de constitución de la compañía autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de febrero de mil novecientos ochenta con el número catorce de reforma del estatuto otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos con el número cincuenta y siete, escritura mediante la cual se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca. Muy atentamente, f.) S. Guambaña. Ingeniero Sergio Guambaña. Secretario Ad-hoc. Acepto la designación que antecede. Cuenca, veinte de julio

Industrial LA REFORMA
3866105

de mil novecientos noventa y ocho. f.) Juan Eljuri A. Señor Juan Eljuri Antón. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número setecientos veinte del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho. f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final.- Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .--- f.) Juan Eljuri A.. f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en tres fojas que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede de DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE " ESFEL S.A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 98.3.1.1.581, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 4 del mes en curso. Cuenca, 22 de Diciembre de 1998.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

Industrial LA REFORMA
8006105

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañias de Cuenca en su Resolución Nº 98.3.1.1.581 de fecha 4 de Diciembre de 1998; Tomé nota de la Escritura de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañia ESFEL S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, 23 de Noviembre de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañia FERRO ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de Noviembre de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DE 1998.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 364 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución Nº 98.3.1.1.581; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs 57, Tomo 12.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de la escritura pública de Disminución de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ESFEL S.A. constituída como FERRO ECUATORIANA S.A.", otorgada el 23 de noviembre de 1998, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. FLORENCIO REGALADO POLO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución 98.3.1.1.581 del Sr. Intendente de Compañías de Cuenca de 4 de diciembre de 1998.- Quito, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO